

BOOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 15 de abril de 2004

Número 70

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		ENTIDADES LOCALES	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	994	2113 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	999
2070 ... SECRETARÍA GENERAL	994	2114 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	999
AYUNTAMIENTOS	994	2116 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	999
2076 ... AYUNTAMIENTO DE ANGÜES	994	2117 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	1000
2077 ... AYUNTAMIENTO DE ANGÜES	994	2155 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN MARTÍN DE VERI	1001
2078 ... AYUNTAMIENTO DE ANGÜES	994	MANCOMUNIDADES	1001
2080 ... AYUNTAMIENTO DE ANTILLON	994	2120 ... MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA	1001
2081 ... AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO	994	DOCUMENTOS EXPUESTOS	1001
2082 ... AYUNTAMIENTO DE BINACED	995	2079 ... AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE	1001
2083 ... AYUNTAMIENTO DE BINACED	995	2090 ... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1001
2084 ... AYUNTAMIENTO DE BINACED	995	2103 ... AYUNTAMIENTO DE SENA	1001
2085 ... AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	995	2144 ... AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	1001
2087 ... AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO	995	Administración Autonómica	
2088 ... AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	995	GOBIERNO DE ARAGÓN	1002
2089 ... AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	996	DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
2091 ... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	996	1562 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA	1002
2092 ... AYUNTAMIENTO DE FONZ	996	2008 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA	1002
2093 ... AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO	996	2156 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA	1002
2094 ... AYUNTAMIENTO DE NUENO	996	Administración del Estado	
2095 ... AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS	996	MINISTERIOS	1002
2096 ... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	996	2067 ... MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	
2097 ... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	997 CHE. - COMISARÍA DE AGUAS	1002
2178 ... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	997	2064 ... MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1002
2098 ... AYUNTAMIENTO DE OLVENA	997 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2099 ... AYUNTAMIENTO DE OLVENA	997 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
2100 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	997 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 MONZÓN	1002
2101 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	997	Administración de Justicia	
2102 ... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	997	JUZGADOS	1003
2104 ... AYUNTAMIENTO DE SESA	997	2048 ... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIANº 2 HUESCA	1003
2105 ... AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	997	2047 ... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIANº 1 BARBASTRO	1003
2106 ... AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	998	2125 ... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIANº 2 MONZÓN	1003
2107 ... AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	998	2158 ... JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 BOLTAÑA	1004
2108 ... AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	998	Otros Anuncios	
2146 ... AYUNTAMIENTO DE NAVAL	998	2159 ... COMUNIDAD DE REGANTES DE ZAIDÍN	1004
2179 ... AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN	998	2164 ... COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS	
2180 ... AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN	998	CON DISCAPACIDAD, CADIS HUESCA	1004
COMARCAS	999		
2181 ... COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	999		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

2070

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 1 de abril de 2004, a las 12 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Cosculluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer, Vicepresidente primero; don José M.ª Abarca Gil, Vicepresidente segundo; don Jesús Alegre Estarán, don José Sinesio Bailo Castro, don Roberto Bermúdez de Castro y Mur, D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, D.ª M.ª Antonia Brusau Fanlo, D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, don Antonio Escalona Estévez, D.ª M.ª Esther Franco Lacasa, don Ángel Gracia Banzo, don Luis Gutiérrez Larripa, don Carlos Iglesias Estain, don Clemente Jaime Lana, don Vicente Juan Jueas, don Gonzalo Lapetra López, don Ramón Miranda Torres, don José M.ª Morera Argerich, don Javier Mur Couto, don Joaquín Paricio Casado, don Antonio Romero Santolaria, y D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán.

Excusó su asistencia el Diputado provincial don Luis Miguel Rabal Almazor.

Dio fe del acto el Secretario General don Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria urgente, celebradas los días 4 y 12 de marzo de 2004, respectivamente.

Acuerdos adoptados:

1.- Quedar enterado del Decreto de la Presidencia núm. 874, de 22 de marzo de 2004, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2003.

2.- En vía de urgencia, adoptada por unanimidad, se acuerda asimismo, por unanimidad, aprobar la modificación del art. 18 de los Estatutos de la Asociación Arco Latino y la conformidad, asimismo, a la modificación del art. 4 del Reglamento Interno de dicha Asociación.

3.- En vía de urgencia, adoptada por unanimidad, se acuerda asimismo, por unanimidad, aprobar la ampliación del Programa Operativo Objetivo 2 FEDER.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a uno de abril de dos mil cuatro.

El secretario general, Antonio Serrano Pascual.-V.º B.º.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANGÜES

2076

ANUNCIO

Habiendo permanecido expuesto al público el expediente de modificación de créditos 2/2003 y no habiéndose producido reclamación de ningún tipo, se eleva a definitivo con el siguiente resumen:

3.16000 S. SOCIAL	431,22
3.16006 ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	5,04
7.22100 ELECTRICIDAD	760,68
TOTAL	1.196,94 EUROS

Se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2002.

Angües, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

2077

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 1 de abril de 2004, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2004, así como la plantilla de personal, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP, durante el cual se admitirán reclamaciones o sugerencias.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubiese presentado ninguna reclamación, el expediente se considerara definitivamente aprobado.

Angües, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

2078

ANUNCIO

EL Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2004, acordó la aprobación inicial de la Modificación puntual 1/2004 del plan General de Ordenación Urbana del núcleo de Angües consistente en el cambio de calificación urbanística de 260 m2 calificados como zona verde y pasando a uso de equipamiento para construcción de un consultorio médico, así como la clasificación de otros 260 m2 como zona verde.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en el periodo de exposición pública.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Angües, a 1 de abril de 2004 - El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE ANTILLON

2080

ANUNCIO

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 150.1 de la Ley 3/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado en sesión plenaria de dieciséis febrero de 2004, de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para 2004, plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto, publicándose a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Remuneraciones de personal	32.760
Capítulo 2º.- Gastos de Bienes corrientes	44.000
Capítulo 3º.- Gastos de financiación	300
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	8.700
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6º.- Inversiones Reales	92.051
TOTAL GASTOS	177.811 •

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Impuestos directos	21.051
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	27.760
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	43.146
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales	21.890
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	63.964
TOTAL INGRESOS	177.811 •

Plantilla personal

Funcionario:

1 plaza de Secretario -Interventor. Grupo B nivel 26 en agrupación con el Ayuntamiento de Blecua Torres

Laboral:

1 plaza de operario de servicios múltiples contrato laboral parcial de seis horas semanales

1 plaza de operario de servicios múltiples, contrato laboral parcial

En Antillón, a 1 de abril de 2004.- La alcaldesa, Cristina Benito Layunta.

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

2081

EDICTO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 17 de diciembre último, queda elevado automáticamente a definitivo, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos	11.782,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	6.428,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	31.495,00
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	6.229,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	28.432,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	84.366,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal	8.170,00
Capítulo 2. Gastos en Bienes Ctes. y Servicios	25.324,00
Capítulo 3. Gastos financieros	243,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	1.382,00
Capítulo 6. Inversiones Reales	48.867,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	380,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	84.366,00

Contra el Presupuesto General definitivamente aprobado, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo, con sujeción a los requisitos, formalidades y causas que previenen los arts. 151 y 152 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Argavieso, a 28 de enero de 2004.- El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BINACED

2082

ANUNCIO

No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo de 27 de febrero de 2004, por el que se aprueba el expediente nº 6/2003, de modificación de créditos, mediante suplemento de créditos, este queda elevado a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre:

PRESUPUESTO DE GASTOS: Partidas a suplementar

1.12002.- Retribuciones básicas: Auxiliar Administrativo.	5.558'93.
1.20300.- Alquiler de maquinaria e instalaciones.	4.404'56.
5.21000.- Reparaciones Ordinarias: Vías públicas y caminos.	25.417'82.
4.21003.- Reparaciones en alumbrado público.	12.897'45.
4.21200.- Mantenimiento de Inmuebles Municipales.	7.027'48.
4.21203.- Mantenimiento Colegio Público.	4.659'11.
4.21302.- Útiles y herramientas.	7.849'27.
1.21500.- Mantenimiento de mobiliario.	2.784'83.
1.22000.- Ordinario no inventariable.	3.712'15.
4.22600.- Cánones.	27.285'38.
4.22706.- Estudios y trabajos técnicos.	5.506'34.
1.22709.- Otros trabajos contratados.	5.080'77.
4.60100.- Fin de obras Centro de Día.	6.080'52.
5.60102.- Urbanización de Calles.	44.925'82.
5.60103.- Puente Binaced 3ª fase.	1.117'12.
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS.	164.307'55.

FINANCIACIÓN POR REMANENTE DE TESORERÍA

87001.- Aplicación para financiación de suplemento de crédito. 164.307'55.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artº. 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Binaced, a 30 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

2083

ANUNCIO

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2004, publicado en el B.O.P. nº 48, de 11 de Marzo de 2004, a tenor de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos y plantilla de personal.

En Binaced, 30 de marzo de 2004.- La Alcaldesa, Laura Mora Delgado.

GASTOS

Capítulo I Gastos de personal.	224.440,60 •
Capítulo II Gastos en Bienes corrientes y servicios.	370.500 •
Capítulo III Gastos financieros.	4.650 •
Capítulo IV Transferencias corrientes.	38.600 •
Capítulo VI Inversiones reales.	371.179,79 •
Capítulo IX Pasivos financieros.	18.090,44 •
TOTAL GASTOS.	1.027.460,83 •

INGRESOS

Capítulo I Impuestos directos.	317.200 •
Capítulo II Impuestos indirectos.	25.000 •
Capítulo III Tasas y otros ingresos.	112.450 •
Capítulo IV Transferencias corrientes.	306.591,69 •
Capítulo V Ingresos patrimoniales.	6.600 •
Capítulo VII Transferencias de capital.	215.850 •
Capítulo IX Pasivos financieros.	43.769,14 •
TOTAL INGRESOS.	1.027.460,83 •

Plantilla de personal

1) Funcionarios de carrera:

a) Habilitado de Carácter nacional: 1 plaza, Secretario-Interventor. Grupo B, nivel 26.

b) Administración General:

1.- Administrativo: 1 plaza. Grupo C, nivel 19.

2.- Subalterno: 1 plaza. Grupo E, nivel 11. (Vacante)

2) Personal laboral fijo:

a) Titulado grado medio: Aparejador municipal: 1 plaza.

b) Técnicos no titulados:

-Operarios brigada: 2

c) Oficial administrativo: 1 (Vacante)

3) Personal laboral eventual:

-Limpiadoras: 2

-Socorristas: 2

-Peón Servicios: 1

-Titulado grado medio: Educador de Adultos/Biblioteca: 1

RESUMEN

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA: 3

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 4

TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL: 6

2084

ANUNCIO

De conformidad al contenido del artº. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en relación al artº. 158.2 de la misma Ley, y no habiéndose presentado alegación al acuerdo adoptado por esta Corporación con fecha 27 de febrero de 2004 sobre aprobación inicial del expediente nº. 7 de modificación de créditos del Presupuesto de 2003, este queda elevado a definitivo con el siguiente resumen:

TOTAL CAPITULO 1º 8.509'51. Euros
TOTAL DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS 8.509'51. Euros

AUMENTOS POR CAPÍTULOS

Capítulo 1º 495'78
Capítulo 2º 7.655'98
Capítulo 4º 357'75
TOTAL AUMENTOS. 8.509'51. EUROS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos y formalidades y causas señaladas en los artº. 151 y 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Binaced, a 30 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

2085

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en Sesión celebrada el día 30 de marzo de los corrientes, el Presupuesto municipal y la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el actual ejercicio 2004, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales se podrá consultar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo expresado anteriormente, no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Canal de Berdún, 31 marzo, 2004.- El alcalde, Manuel Torralba Ortiz.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

2087

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 2/2003 de Modificación de Créditos del Presupuesto para 2003 por suplemento de crédito y crédito extraordinario, publicado en el BOP nº 40 de marzo de 2004 sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

a) Suplemento de Crédito:

Capítulo 1 Gastos de personal.	1.564,01 •
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios.	13.038,88 •
Capítulo 4 Transferencias de capital.	128,16 •
Capítulo 6 Inversiones reales.	24.906,94 •
Total modificación.	39.637,99 •

b) Crédito extraordinario:

Capítulo 4 Transferencias de capital 41,83 •	
Capítulo 6 Inversiones reales 488,58 •	
Total Crédito Extraordinario.	530,41 •
Total modificación: 40.168,40 •	

El expediente se financia con cargo a:

a) Remanente líquido de tesorería disponible y aplicable, resultante de la liquidación del presupuesto único para 2002, por importe de 40.168,40 •	
Total financiación: 40.168,40 •	

En Castillazuelo, a 01 de abril de 2004.- El alcalde, Joaquín Muzas Royo.

AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

2088

EDICTO

Aprobado inicialmente el presupuesto general para 2004, por el Pleno de la Entidad, en sesión del día 31 de marzo del 2004, adjunto se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88. Transcurridos quince días sin que se formule reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado.

Chimillas, a 31 de marzo del 2004.- El alcalde, Alejandro Ciprés Ubico.

2089**ANUNCIO**

Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición al público del anuncio de aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal de 2003, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y se publica, resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal.

INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos Directos	35.000
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	18.000
Capítulo 3.- Tasas y otros Ingresos	12.680
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	49.000
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	500
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	117.820
TOTAL	233.000

GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	18.000
Capítulo 2.- Gastos Bienes corrientes y de servicios	35.315
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	3.000
Capítulo 6.- Inversiones reales	176.685
TOTAL	233.000

Plantilla de Personal**A) Personal Funcionario**

Una plaza de Secretario-Interventor, en régimen de Agrupación con los Ayuntamientos de Alerre y Banastas.

B) Personal Laboral Fijo

Una plaza de Auxiliar Administrativo, conjunta para la Agrupación de Alerre-Banastas-Chimillas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Chimillas, a 31 de marzo del 2004.- El alcalde, Alejandro Ciprés Ubico.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**2091****ANUNCIO**

A los efectos previstos en el art. 93.2 del TRLCAP, se publica que la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2004, decidió adjudicar la memoria para la contratación de un plan plurianual de mantenimiento y arreglo de los caminos rurales de tierra en el Término municipal de Fraga a D. José Lorente Hernández, en representación de Asfaltos Lorente, S.L., por un importe de 95.120 euros.

Fraga, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**2092****ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19 de enero de 2004, se aprobó iniciar el procedimiento para la desafectación de los inmuebles urbanos destinados a viviendas de los maestros en las localidades de Fonz y Cofita, para que los citados inmuebles dejen de ser destinados al uso o servicio público que se describe a continuación: viviendas para los maestros de los centros escolares de Fonz y Cofita, y al que están afectos, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades de Aragón, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Fonz, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO**2093****EDICTO**

Nicolás Solsona Lardiés, D.N.I./C.I.F. 17999981C, ha solicitado licencia municipal para instalaciones destinadas a explotación porcina de cebo, en parcela 98 del polígono 16, paraje «Val de la Violada», en T.M. de Gurrea de Gállego.

En cumplimiento del artículo 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren perjudicados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gurrea de Gállego, a 02 de abril de 2004.- El alcalde, Juan Carlos Sanmartín Viscasillas.

AYUNTAMIENTO DE NUENO**2094****ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de febrero de 2004, el Inventario de Bienes y Patrimonio de este Ayuntamiento de Nueno, queda expuesto al público, para consultas y posibles reclamaciones, por término de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Nueno, a 22 de marzo de 2004.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS**2095****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal, para el año 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

En Las Peñas de Riglos, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Sebastián de Buen Pargada.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**2096****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2004 ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la Explotación, en régimen de arrendamiento, del Merendero Municipal Los Sotos en Monzón.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón

2.- Objeto del Contrato: La explotación en régimen de arrendamiento, del Merendero de propiedad municipal, situado en el Parque de Los Sotos de esta ciudad con una superficie de 11.700 m², integrado por una edificación de 275 m² en planta baja con uso de Bar Merendero y un resto de terreno de 3.000 m² destinados a aparcamientos y accesos y 8.064 m² de parque en los que se emplazan una balsa y unos aseos, siendo el resto del terreno destinado a terraza cubierta del Merendero.

3.- Plazo de arrendamiento: El arrendamiento tendrá una duración de 20 años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato administrativo y de formalización de la adjudicación, plazo que podrá ser prorrogable por 10 años.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Forma: Concurso

5.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del concurso.

Presupuesto base de licitación: 6.000 euros, mejorable al alza.

Criterios de valoración:

a) Experiencia en actividades similares

b) Puestos de trabajo a crear en la explotación

c) Mejoras a introducir

d) Mejora del tipo de licitación

6.- Garantías

Provisional: 120 Euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

7.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Monzón

b) Domicilio: Plaza Mayor, 4

c) Localidad y código postal: 22400 MONZÓN

d) Teléfono: 974 400700

e) Fax: 974 404807

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8. - Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el artículo 5 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Monzón, de 9 a 14 horas.

Domicilio: Plaza Mayor, 4

Localidad y código postal: 22400 MONZÓN

9. - Apertura de Ofertas

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las 14 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si cayese en sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.

Monzón, 1 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2097

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2004 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de control y tenencia de animales.

El citado acuerdo se expone al público por un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y/o alegaciones.

Monzón, 1 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2178

EDICTO

Mª ÁNGELES CORDOVA FRANCO ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para "Oficina de Farmacia", a emplazar en c/ San Francisco, nº 8-10 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE OLVENA

2098

ANUNCIO

En La Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 22 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en fecha 13 de marzo de 2004.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos enumerados en el punto dos del citado artículo podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP

b) Oficina de presentación: Registro General

En Olvena, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, José Gudel Pueo.

2099

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto en sesión 1/ 04 de 13 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo ordinal 3/03 mediante suplemento de créditos con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados con arreglo al siguiente resumen:

ALTAS

01.34900	Otros gastos financieros	343'17
	Total	343'17

MAYORES INGRESOS

52000	Intereses de depositos	343'17
	TOTAL	343'17

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el plazo indicado no se produjeran reclamaciones contra el expediente señalado se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

En Olvena, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, José Gudel Pueo.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

2100

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 16 de marzo de 2004, la modificación de la Plantilla de Personal para 2004, se procede a abrir un periodo de información pública de 15 días, considerándose definitivamente aprobado en caso de no existencia de alegaciones, con el siguiente contenido:

1 plaza de Maestro de Escuela Infantil, como personal laboral fijo de actividad permanente.

Panticosa, a 26 de marzo de 2004.- El alcalde, José Luis Pueyo.

2101

ANUNCIO

Aprobado con carácter inicial por el Pleno Municipal de 16 de Marzo de 2004 el expediente de desafectación de 98,80 m2 de subsuelo público de la C/ Fondón, y de acuerdo con la regulación del artículo 177 de la Ley de Administración local de Aragón, se somete a un periodo de información pública de 30 días hábiles, considerándose definitivamente aprobado en caso de no existir alegación alguna.

El Expediente está de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría Municipal en horas y días hábiles.

Panticosa, a 24 de marzo de 2004.- El alcalde, Jose Luis Pueyo Belio.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

2102

EDICTO

D. José Mª. Sanagustín Barba, actuando en nombre y representación de "Talleres Asa, S.C.", va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de: "taller de calderería" a emplazar en C/ Abedules, nº 18 y 20 del Polígono Industrial Fosforera de Sabiñánigo.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sabiñánigo, a 31 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE SESA

2104

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN-OPERARIO DE SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

Habiendo finalizado con fecha 30 de marzo último el plazo de presentación de instancias previsto en la Base Quinta de la Convocatoria aprobada por este Ayuntamiento, a efectos de la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Peón-Operario de Servicios en régimen de contratación laboral temporal, y visto el informe emitido por la Secretaría Intervención, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1.- ASPIRANTES ADMITIDOS: GARCÍA BARBERO, BENITO

2.- ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

De conformidad con lo preceptuado en la Base Sexta de la Convocatoria, podrán formularse reclamaciones contra la relación precedente en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En la Villa de Sesa, a 2 de abril de 2004.- El presidente (ilegible).- Ante mí.- El secretario interventor (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

2105

ANUNCIO

Alimentación Araceli S.L., con domicilio en el Paseo del Hortaz, nº 9-bajos de Tamarite de Litera (Huesca), ha solicitado licencia de Actividad para la Ampliación de un supermercado con carnicería y pescadería interior en el inmueble sito en el Paseo del Hortaz, nº 9-bajos de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 30 de marzo del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

2106

ANUNCIO

Por Don José Luis Novales Millanes, en representación de Talleres Novales SC, ha sido presentada, en fecha 17 de febrero de 2004 y registro de entrada nº 110, solicitud de licencia de actividad de taller de carpintería metálica y reparación de maquinaria agrícola, a ubicar en el Carretera Fraga-Alcañiz N 211 zona industrial de Torrente de Cinca, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Ángel Ros Soldevilla, visado el 4 de junio de 1998 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrente de Cinca, a 24 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

2107

ANUNCIO

Por D. José Luis Alonso López, ha sido presentada, en fecha 5 de febrero de 2004, comunicación de cambio de titularidad de Bar Forcada, ubicado en C/ Torralba, 26 de Torrente de Cinca (Huesca).

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrente de Cinca, a 31 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

2108

ANUNCIO

Por Doña Amalia Vera Trems, ha sido presentada, en fecha 24 de febrero de 2004, solicitud de licencia de actividad de Oficina de Farmacia, a ubicar en C/ Portal, 13 de Torrente de Cinca (Huesca), según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan José Florensa Mateu, visado el 18 de febrero de 2004 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrente de Cinca, a 24 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

AYUNTAMIENTO DE NAVAL

2146

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Naval, a 5 de abril de 2004.- La alcaldesa, M^a. Pilar Carruesco Buetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

2179

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 6 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de «AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DOS ZONAS DEL CASCO URBANO» por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de «AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DOS ZONAS DEL CASCO URBANO» por procedimiento abierto mediante subasta en el B.O.P.H con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP. Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Plan.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Ampliación de pavimentación de dos zonas del casco urbano».
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.220,18 euros.
 5. Garantía provisional: No se exige. La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Plan. Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, S/N.
 - c) Localidad y código postal: 22367 San Juan de Plan.
 - d) Teléfono y fax: 974 50 60 49.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: durante 26 días naturales al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de San Juan de Plan.
 8. Apertura de las ofertas: se celebrará el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo sábado, será el inmediatamente hábil posterior.
 9. Gastos de anuncios: el importe correrá a cargo del adjudicatario.
- En San Juan de Plan, a 7 de abril de 2004.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

2180

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 6 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de «REFORMA INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL» por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de «REFORMA INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL» por procedimiento abierto mediante subasta en el B.O.P.H con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP. Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Plan.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Reforma interior Iglesia Parroquial».
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.013,15 euros.
5. Garantía provisional: No se exige. La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Plan. Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, S/N.
 - c) Localidad y código postal: 22367 San Juan de Plan.
 - d) Teléfono y fax: 974 50 60 49.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: durante 26 días naturales al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de San Juan de Plan.
8. Apertura de las ofertas: se celebrará el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo sábado, será el inmediatamente hábil posterior.
9. Gastos de anuncios: el importe correrá a cargo del adjudicatario.
- En San Juan de Plan, a 7 de Abril de 2004.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

2181

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del presupuesto general de esta Comarca para el año 2004, sin que se hayan producido reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, junto con la plantilla de personal de esta Comarca.

ESTADO DE GASTOS

Gastos.	
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL	1.448.706,68 •
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.101.783,39 •
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS	3.500,00 •
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	543.558,30 •
II.- OPERACIONES DE CAPITAL.	
Cap.6.- INVERSIONES REALES	469.239,47 •
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000,00 •
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	-
Total:	3.656.787,84 •

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos	
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	-
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	-
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	265.220,93 •
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.626.049,49 •
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	7.000,00 •
II.- OPERACIONES DE CAPITAL.	
Cap.6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	758.517,42 •
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	-
Total:	3.656.787,84 •

Plantilla de personal, cuyo resumen es el siguiente:

A) FUNCIONARIO

Denominación del puesto, Nº plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones

Secretaría-Intervención, Grupo B Habilitados de Carácter Nacional, Subescala Secretaría Intervención, Nivel 26 Vacante

Administrativo (Administración general adscrito servicio turismo). - 1 plaza Administración especial Grupo C nivel 16 Vacante.

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Gerente		vacante.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Administrativo. (Administración General)	2	1 vacante
Coordinador de deportes	1	
Encargado Servicio R.S.U	1	
Conductor de R.S.U.	6	3 vacantes
Peón R.S.U.	8	2 vacante
Maquinista del Vertedero	1	
Trabajador Social	4	Vacantes
Auxiliar Administrativo	1	Vacante
Monitor de transeúntes	1	Vacante
Educador	1	vacante
Psicólogo	1	Vacante, tiempo parcial
Coordinador de Protección Civil	1	Vacante
Conductor Protección Civil	3	Vacantes
Oficial 2ª Protección Civil	1	Vacante
Peón Protección Civil	3	vacantes

C) PERSONAL LABORAL temporal

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Peones	2	vacantes
Agente Desarrollo Local	1	
Técnico Administrativo	1	vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/1988.

Comarca del Cinca/Baix Cinca, a 5 de abril de 2004.- El presidente, J. Evaristo Cabistañ Cuchi.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA

2113

ANUNCIO

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto de 2004.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse estas el indicado Presupuesto queda aprobado definitivamente.

Tramacastilla de Tena, 31 de marzo de 2004.- El presidente, (ilegible).

2114

ANUNCIO

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó modificar la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento para pastos del Monte Escarra.

El expediente se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales de Tramacastilla de Tena.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, entendiéndose que de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobada la modificación.

Tramacastilla de Tena, 31 de marzo de 2004.- El presidente, (ilegible).

2116

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía nº 13 de fecha 1 de abril de 2004 se ha aprobado las bases de las pruebas para la selección de personal.

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UN TRABAJADOR A TIEMPO COMPLETO EN RÉGIMEN LABORAL, PARA LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2004, CON JORNADA DE TREINTA Y CINCO HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, SELECCIÓN QUE SERVIRÁ DE BOLSA DE TRABAJO.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de Oposición, de una plaza de Oficial Tercera en régimen laboral, para los meses de julio a noviembre de 2004, con jornada de treinta y cinco horas semanales de lunes a viernes, y la constitución de Bolsa de Trabajo para la indicada finalidad. El periodo de prueba será de quince días.

SEGUNDA.- Al contrato resultante le será de aplicación el Convenio Colectivo vigente para los trabajadores del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, sueldo correspondiente al Grupo D, nivel de Complemento de Destino 16.

TERCERA.- Requisitos de los aspirantes:
Ser ciudadano de la Unión Europea.
Tener cumplidos 18 años de edad.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la normativa vigente.

Tener conocimientos de: manejo de maquinaria, albañilería, fontanería y mecánica.

CUARTA.- Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Tercera de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena directamente o por cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la instancia deberá acompañarse: fotocopia del DNI y fotocopia del título de Graduado Escolar o equivalente.

QUINTA.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Entidad Local Menor dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial de Tramacastilla de Tena, concediéndose un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de deficiencias.

SEXTA.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: el de la Entidad Local Menor o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: un miembro de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, y un Representante del Comité de Empresa.

Secretario: el de la Corporación o personal administrativo en quien delegue.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, titulares o suplentes, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las decisiones se tomarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SÉPTIMA.- La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas, se publicará en el tablón de anuncios junto con la lista definitiva de admitidos y la composición del Tribunal, con una antelación mínima de diez días naturales a la celebración de las pruebas.

OCTAVA.- Proceso selectivo.

a) Prueba teórica: consistirá en un ejercicio escrito que versará sobre el contenido de uno de los temas del temario anexo. Este ejercicio será de carácter eliminatorio.

b) Prueba práctica: tendrá por objeto determinar los conocimientos necesarios. Tendrá también carácter eliminatorio.

Las calificaciones del ejercicio se publicarán en el Tablón de Anuncios, a la finalización de las pruebas.

NOVENA.- El aspirante que haya obtenido la puntuación más alta será el propuesto para su nombramiento, debiendo aportar la documentación exigida en la Base Tercera en un plazo de diez días.

DÉCIMA.- Se creará con los demás aspirantes que hayan superado la prueba, una Bolsa de Trabajo, con vigencia de dos años, que servirá para futuras contrataciones de duración determinada, por el orden de puntuación obtenido.

UNDÉCIMA.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presente, para el buen funcionamiento de la presente Oposición.

DUODÉCIMA.- Frente a las bases y al acto de convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que dictó el acto, o recurso contencioso – administrativo, ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Tramacastilla de Tena, 1 de abril de 2004.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

ANEXO TEMARIO

- 1.- El Municipio. Organización. Competencias.
- 2.- La Provincia. Organización. Competencias.
- 3.- Entidades Locales de ámbito territorial inferior al Municipio. Organización. Competencias.
- 4.- Otras Entidades Locales.

2117

ANUNCIO

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el BOP nº 33, de 19 de febrero, relativo a "BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA, CON CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, SELECCIÓN QUE SERVIRÁ DE BOLSA DE TRABAJO", se ha procedido a su anulación, así como la de la lista provisional de admitidos, publicado en el BOP nº 57, de 25 de marzo. Se procede a la publicación de las nuevas Bases aprobadas por decreto nº 14 de fecha 1 de abril.

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA, CON CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, SELECCIÓN QUE SERVIRÁ DE BOLSA DE TRABAJO

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de Concurso Oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, en régimen laboral indefinido y la constitución de Bolsa de Trabajo con duración de un año, para la indicada finalidad. Habrá un periodo de prueba de 15 días.

SEGUNDA.- Al contrato resultante le será de aplicación el Convenio Colectivo vigente de los trabajadores del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, sueldo correspondiente al Grupo D, nivel de Complemento de Destino 16 y complementos específicos en aplicación de convenio municipal.

TERCERA.- Requisitos de los aspirantes:

Ser ciudadano de la Unión Europea.

Tener cumplidos 18 años de edad

Estar en posesión del título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado o Equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la normativa vigente.

CUARTA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Tercera de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena

directamente o por cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTA.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Entidad Local Menor dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial de Tramacastilla de Tena, concediéndose un plazo de cinco días a efectos de reclamaciones o subsanación de deficiencias.

SEXTA.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: el de la Entidad Local Menor o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: un miembro de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, un representante de la Comunidad Autónoma, un representante de la Diputación Provincial, y un representante del Comité de Empresa.

Secretario: el de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, titulares o suplentes, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las decisiones se tomarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SÉPTIMA.- La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas se publicará en el Tablón de Anuncios junto con la lista definitiva de admitidos y la composición del Tribunal, con una antelación mínima de 15 días naturales a la celebración de las pruebas. OCTAVA.- Proceso selectivo

Fase de oposición:

1ª prueba: Los aspirantes realizarán una prueba escrita en un tiempo máximo de una hora, consistentes en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que figura como Anexo de estas Bases.

2ª prueba: Consistirá en desarrollar un ejercicio práctico sobre ordenador con las herramientas Office de Microsoft en un entorno Windows.

Cada prueba tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, y se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio se publicarán en el Tablón de Anuncios, a su finalización.

Fase de Concurso:

En la Fase de Concurso a la que sólo podrán acceder los aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición, se valorarán los méritos siguientes:

a) Experiencia profesional:

En otros puestos de trabajo similares en cualquier Administración u Organismo Público, a razón de 0,25 puntos por año hasta un máximo de 1,50 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Convenio de Sallent Por la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, a razón de 0,50 puntos por año hasta un máximo de 1,50 puntos.

b) Cursos impartidos por Organismos Oficiales o dentro de los distintos Planes de Formación Continua, relacionados directamente con las funciones a desempeñar y con una duración mínima de 20 horas lectivas, a razón de 0,01 punto por hora lectiva del Curso hasta un máximo de 1 punto.

c) Titulación superior a la exigida para participar en estas pruebas selectivas según la siguiente escala:

Título de Bachillerato Superior, F.P.II, BUP o equivalente: 0,25 puntos.

Título de Diplomatura o Estudios Universitarios de tipo medio relacionados con la gestión pública: 0,50 puntos.

Título de Licenciatura: 1 punto.

Si se presentaren varios títulos sólo se tendrá en cuenta, a efectos de su valoración como mérito, el superior de todos ellos.

d) Otros méritos:

Por posesión de permiso de circulación de tipo B, y disponibilidad de vehículo para desplazamientos, de lo cual se hará declaración jurada a tal fin: 0,50 puntos.

Por residencia efectiva en el término municipal 0,50 puntos.

Solo se valorarán aquellos méritos que estén acreditados documentalmente, debiendo acreditarse los señalados en el apartado a) mediante certificación expedida por el Organismo en que se hubieran prestado servicios y en la que conste el tiempo y el tipo de servicios de forma expresa; en cuanto a los méritos señalados en los apartados b) y c) podrán acreditarse mediante fotocopia compulsada de los diplomas o títulos de que se trate.

NOVENA.- Una vez concluidas las dos pruebas se calificará a los aspirantes con la suma de las puntuaciones obtenidas.

El aspirante que haya obtenido la puntuación más alta será el propuesto para su nombramiento, debiendo aportar la documentación exigida en la Base 3ª, en un plazo de diez días.

DÉCIMA.- Se creará con los demás que hayan superado las pruebas una Bolsa de Trabajo con duración de un año, que servirá para futuras contrataciones, por el orden de puntuación obtenido.

UNDÉCIMA.- La lista de aspirantes seleccionados se publicará en el Tablón de Anuncios, fijándose un plazo de diez días para presentar la documentación indicada en estas Bases.

DUODÉCIMA.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, para el buen funcionamiento de la presente Oposición.

DECIMOTERCERA.- Frente a las bases y al acto de convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Tramacastilla de Tena, 1 de abril de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

ANEXO

Tema 1.- Estructura y contenido de la Constitución de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. La Corona.

Tema 2.- El Estado de las Autonomías. Principios y características. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 3.- El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- Concepto y regulación del procedimiento administrativo. Su iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Referencia a los recursos administrativos.

Tema 5.- La Administración Local: Entidades que comprende.

Tema 6.- Ley de Administración Local de Aragón. Órganos del municipio y sus competencias. Órganos de la provincia y sus competencias.

Tema 7.- Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal. Alcalde pedáneo y Junta Vecinal. Competencias.

Tema 8.- Sociedades de capital íntegramente municipal. Órganos de gobierno y administración.

Tema 9.- Régimen de funcionamiento de las Corporaciones Locales: sesiones y acuerdos.

Tema 10.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: sus clases. La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 11.- El presupuesto de las Corporaciones Locales: elaboración, aprobación y ejecución.

Tema 12.- Las Haciendas Locales. Referencia a los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 13.- Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana. El ciudadano como cliente y usuario de los servicios públicos.

Tema 14.- La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 15.- La comunicación en la Administración: ideas generales. La comunicación telefónica, escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral.

Tema 16.- El Registro de documentos: concepto. El Registro de Entrada y Salida. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros.

Tema 17.- Informática básica. Concepto a nivel de usuario.

Tema 18.- Ofimática.

Tema 19.- Sistema operativo Windows.

Tema 20.- Internet. Correo electrónico.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN MARTÍN DE VERI

2155

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal 0,00.- euros

Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios 2.193,70.- euros

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos 30,05.- euros

Capítulo 4. Transferencias corrientes 0,00.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales 36.060,72.- euros

Capítulo 7. Transferencias de capital 0,00.- euros

Capítulo 8. Activos financieros 0,00.- euros

Capítulo 9. Pasivos financieros 0,00.- euros

Total de gastos 38.284,47.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos 0,00.- euros

Capítulo 2. Impuestos indirectos 0,00.- euros

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos 0,00.- euros

Capítulo 4. Transferencias corrientes 601,01.- euros

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales 12.298,04.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales 0,00.- euros

Capítulo 7. Transferencias de capital 25.385,42.- euros

Capítulo 8. Activos financieros 0,00.- euros

Capítulo 9. Pasivos financieros 0,00.- euros

Total de ingresos 38.284,47.- euros

San Martín de Veri, a 5 de Abril de 2004.- El alcalde, Amado Rivera Saura.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA

2120

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de dos permisos de caza de SARRIO modalidad trofeo a disfrutar en la Reserva de Caza de los Valles se expone al público por plazo de ocho días durante los cuales podrá ser examinado a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta a mano alzada y con presencia de licitadores que se aplazará en lo que resulte necesario caso de presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, para la adjudicación de los citados permisos que a continuación se relacionan:

Sarrío Trofeo: días 10 y 11 de noviembre de 2004. Tipo de Licitación 2.200 • al alza

Sarrío Trofeo: días 17 y 18 de noviembre de 2004. Tipo de Licitación 2.200 • al alza

Para tomar parte en la subasta se requiere la personación en el lugar donde esta vaya a celebrarse: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Aisa.

Pueden presentarse solicitudes de concurrencia con antelación y por escrito.

La subasta dará comienzo a las 12,30 horas del octavo día hábil posterior al de la publicación del presente anuncio.

El plazo de presentación de solicitudes de concurrencia será hasta las 12 horas del octavo día hábil a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En Aisa, a 30 de marzo de 2004.- El presidente, José Antonio Plasencia López.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2079 Ayuntamiento de Alcubierre.- Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos. Año 2004. Plazo quince días.

2090 Ayuntamiento de Fraga.- Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2003. Plazo: 15 días y 8 más.

2103 Ayuntamiento de Sena.- Aprobación inicial presupuestos 2004.- Plazo, exposición pública, quince días.

2144 Ayuntamiento de Laspuña.- Cuenta General ejercicio 2003. Plazo quince días y ocho más.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1562

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-61/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de AGROPIENSO S.C.L., con domicilio en CTRA. TARRAGONA-SAN SEBASTIÁN, PK. 128 de BINÉFAR, solicitando autorización para el establecimiento de Centro de Transformación tipo interior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a AGROPIENSO S.C.L. de la instalación eléctrica emplazada en TAMARITE DE LITERA, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en C.T. N.º 61404 y final en nueva C.T. Ubicada en parcela 62ª polígono 32, de 0,192 Km. de longitud, conductores RHV 3x1x240 mm² Al.

C.T. n.º 2, de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformadores, de 1000 kVA de potencia cada uno.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva planta de Piensos Compuestos a construir en la parcela 62a del polígono 32 de Tamarite de Litera (Huesca).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 9 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2008

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en TORRENTE DE CINCA, expediente AT-52/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

JOSÉ ANTONIO ESTEVE TORREN.- C/ CARRETERA, 42.- TORRENTE DE CINCA

FINALIDAD:

Dotar de suministro de energía eléctrica a cámara frigorífica en finca propiedad del titular en el término municipal de Torrente de Cinca (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo n.º 24 de la línea Fraga-Mequinena y final en nuevo CT sobre apoyo metálico, de 0,156 km de longitud, conductores AL, apoyos de metal

C.T. PT Esteve, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, n.º 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2156

ANUNCIO

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación de un centro de almacenamiento GLP y distribución de gas propano canalizado para la población de Loarre (Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado y centro de almacenamiento GLP de las características siguientes:

Referencia: C- 38/04 Y HU04/00004

Peticionario: Cepsa Elf Gas, S.A

Área de autorización: Loarre (Huesca).

Gas a distribuir: Propano

Estación de almacenamiento de GLP

Centro de almacenamiento compuesto por dos depósitos aéreos de 33,6 m³ cada uno con su correspondiente equipo de regulación, situados en parcela 29 polígono 9, termino "Barzales" en T.M. de Loarre.

Red de distribución

Red de distribución compuesta por tubería de polietileno de diámetros 110, 63, 40 y 20 mm que partiendo del centro de almacenamiento discurren enterradas por las calles de la población.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, n.º 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 12 de abril de 2004.- El director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

2067

NOTA ANUNCIO

HORMIGONES Y ÁRIDOS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. (HORMYAPA) ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: FABRICACIÓN DE HORMIGÓN Y USOS SANITARIOS Cauce: RÍO CALDARES Municipio: PANTICOSA (HUESCA) Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0'23 l/seg.

Según la documentación presentada la toma se lleva a cabo en la margen izquierda del río mediante una motobomba que impulsará el agua al proceso de fabricación y a usos sanitarios de dos trabajadores

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 DE MONZÓN

2064

Edicto de citación a efectos de notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 91 00037494	GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	Diligencia embargo vehículos	27.08.2003
22 02 91 00037494	GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	Diligencia embargo bienes inmuebles	05.05.2003
22 02 95 00029021	MAMOUNI--BOUTAYED	Diligencia embargo de cuentas	28.02.2004

Monzón, 26 marzo 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

HUESCA

2048

N.I.G.: 22125 1 0201986 /2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 589 /2002.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De D. Luis Ortas Nasarre, Pilar Albas Ortas.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Siendo parte: Ministerio Fiscal.

EDICTO

Don José Manuel del Río Monge del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 589 /2002 a instancia de Luis Ortas Nasarre, Pilar Albas Ortas, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

FINCA Nº 1.- Rústica, Campo de secano, llamado Hortal de la Casa, en partida "Mediodía", y en Catastro "Hoyo de Nocito", de dos áreas según título, pero según la realidad y el catastro de 2 áreas, 56 centiáreas. Linderos: Este, herederos de Marcellino Villacampa, Oeste y Norte, vía pública y Sur, Carlos Ortas Nasarre, y antes lindaba: Este Romualdo Pascual, Oeste y Norte Vía pública y sur Miguel Pascual.

Catastro: polígono 15 parcela 14.

Inscripción Tomo 72 46, libro 5, folio 146, finca 546.

FINCA Nº 2.- Rústica, campo de secano en partida "Villosguarde", y en catastro "Villurguaz", de 14 áreas, 30 centiáreas según el título, pero según la realidad y Catastro de 34 áreas, 14 centiáreas. Linderos actuales: Este, herederos de Victoriano Ortas Urbán, y herederos de Tomás Villacampa Albas, Oeste, herederos de Joaquín Lacasta Sopena, Sur herederos de Joaquín Lacasta Sopena y barranco de Villurguaz y Norte Victoriano Ortas Urbán, y antes lindaba Este y Norte, Fancisco Ortas, Sur barranco de Lillosguar y Oeste camino.

Catastro polígono 14, parcela 40.

Inscripción: no consta inscrita.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a:

D. IGNACIO LARDIÉS, TOMÁS ALBÁS, Y JUAN NASARRE, su herencia y herederos desconocidos, como colindantes registrales de la finca nº 1.

D. FRANCISCO ORTAS, su herencia yacente o herederos desconocidos, como colindante registral de la finca nº 1 y colindante de la finca nº 2, para que en el término de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a 30 de marzo de 2004.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

BARBASTRO

2047

N.I.G.: 22048 1 0100965/2003

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 258 /2003. Sección 1.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Procuradora Sra. Inmaculada Mora Duarte.

Contra D. Benjamín Girón Abadías, María Luisa Sanmartín Suils, Benjamín Girón Garuz, Nieves Abadías Raluy, Gabegir Ganadería 1997, S. L.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Dña. Marta Pablos Violeta Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Barbastro.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 258/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón representado por la procuradora Dª Inmaculada Mora Duarte contra D. Benjamín Girón Abadías, Dª María Luisa Sanmartín Suils, D. Benjamín Girón Garuz, Dª Nieves Abadías Raluy Gabegir Ganadería 1997, S. L., en reclamación de 150.317,17 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 45.095,15 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

1.- RÚSTICA Y URBANA.- Granja destinada a gestación, paritorio y engorde, en ciclo cerrado de ganado porcino, en término de Beranuy, Ayuntamiento de Veracruz, partida Las Planas, formada por una nave de 284,44 m² destinada a paritorio, otra nave de 314,08 m² destinada a gestación y dos naves más de 324,24 m² destinada a engorde. En el resto de la finca no ocupada por las edificaciones que tiene 1093 m², se encuentra en ella enclavada una fosa de purín de 100 m². Linda todo el conjunto: Norte; Ramón Girón; Este, río; Sur, Antonio Coscolla; y Oeste, José Garuz.

Inscrita en el R.P. Benabarre al tomo 323, libro 6º de Veracruz, folio 183, finca núm. 704.

Valorada en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (151.317,77).

2.- URBANA.- Casa con pajar y trozo de tierra adjunto, sito en Pardinella, C/ Única, término municipal de Beranuy, Ayuntamiento de Veracruz, mide la casa 80 m² y la tierra 90 cá. que linda todo junto: Norte, pajar de Ramón Tedo; Sur, Ramón Prats; Este, Ramón Tedo; y Oeste, camino.

Inscrita en el R.P. Benabarre al tomo 409, libro 8 de Veracruz, folio 140, finca 504.

Valorada en DOCE MIL VEINTE EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (12.020,24).

3.- RÚSTICA.- Sita en Pardinella, en el término de Beranuy, Ayuntamiento de Veracruz, en la partida de la Plana de 50 á. 30 cá. y que linda: Norte, Juan Campo; Sur, Pedro Suils; este, camino; y Oeste, Antonio Saura. Sobre esta finca se encuentra construida la siguiente edificación: Vivienda Unifamiliar que ocupa sobre el terreno una extensión superficial de 89,24 m² y se compone de planta baja con comedor, cocina, trastero y salón-estar-comedor y planta primera con cuatro dormitorios, cuarto de baño y despensa. Y linda por todas partes, con resto de finca no ocupada por la construcción.

Inscrita en el R. P. Benabarre al tomo 409, libro 8 de Veracruz, folio 154, finca 505.

Valorada en CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (44.243,78).

La subasta se celebrará el próximo día 12 de mayo de 2004, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Fernando El Católico, s/n.

Las fincas han sido tasadas en las sumas indicadas para cada una de ellas.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en B.O.P. y Diario Alto Aragón.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Barbastro, a doce de marzo de dos mil cuatro.- El secretario, (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

MONZÓN

2125

N.I.G.: 22158 1 0200134 /2001.

Procedimiento: Menor cuantía 4 /2000.

Sobre otros menor cuantía.

De Benaca, S. A.

Procuradora Sra. Emma Bestué Riera.

Contra Eurofrance, S.L.

Procurador sin profesional asignado.

EDICTO

D. Eugenio Fabre Mateo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Monzón.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 0004/2000, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Benaca, S.A., representado por la procuradora Dª Emma Bestué Riera contra Eurofrance, S. L., en situación de rebeldía procesal, en cuyos autos ha recaído sentencia de fecha 23 de junio de 2003, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“SENTENCIA.- En Monzón, a 23 de junio de 2003.- Vistos por mí, Vanesa Álvaro Bernal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monzón, los autos de juicio de menor cuantía nº 4/00, sobre reclamación de cantidad, iniciados a instancia de la procuradora Sra. Bestué en nombre y representación de Benaca S.A. y asistido por el letrado Sr. Cabrero contra Eurofrance, S.L. en situación procesal de rebeldía. (...) FALLO.- Estimar la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Bestué en nombre y representación de Benaca, S.A., contra Eurofrance, S.L. y condenar a esta última a que pague a la actora la cantidad reclamada de DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (209.055,85 euros), más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda, imponiéndose las costas a la parte demandada. Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma cabe interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días conforme a los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Notifíquese a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, y para que sirva de notificación en forma a Eurofrance, S.L., expido y firmo el presente en Monzón, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.- El secretario judicial, (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN**NÚMERO UNO****BOLTAÑA****2158**

Juicio de faltas 21 /2003.

Número de identificación único: 22066 2 0100056 /2003.

EDICTO

D. José María Raso Baldellou secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Boltaña.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Juicio de Faltas nº 21 /2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en Juicio Oral y Público en el Juicio de Faltas num. 19/03 sobre amenazas, en virtud de atestado apareciendo como denunciante Antonio María Candela Sacanell y como denunciados Alex Guaus López, Fernando Plana Cereza y Javier Garuz Senz; cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones en modo y forma suficiente.

Visto en Juicio Oral y Público el Juicio de Faltas núm. 19/03 sobre amenazas, en virtud de atestado apareciendo como denunciante Antonio María Candela Sacanell y como denunciados Alex Guaus López, Fernando Plana Cereza y Javier Garuz Senz; cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones en modo y forma suficientes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fernando Plana Cereza, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Boltaña, a veintiséis de marzo de dos mil cuatro.- El secretario, (ilegible).

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES DE ZAIDÍN****2159****CONVOCATORIA**

Esta Comunidad celebrará Junta General Ordinaria, el día 7 de mayo del año en curso, en el local del Cine de esta localidad, a las nueve y media de la noche en primera convocatoria, con el fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Memoria de actividades de 2.003.
- 3.- Liquidación del Presupuesto de 2.003.
- 4.- Proyecto de Presupuesto para 2.004.
- 5.- Informes del Presidente del Canal de Aragón y Cataluña.
- 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Zaidín para Modernización del riego de la Comunidad. Acuerdos que procedan.
- 7.- Renovación de los cargos que cesan. De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, deberán elegirse:

Para formar parte de la Junta de Gobierno: Cinco vocales titulares (uno de ellos deberá ser elegido por la Junta de Gobierno: Presidente de la Comunidad y de la Junta de Gobierno y otro Presidente del Jurado de Riegos - art. 4 Reglamento Junta Gobierno -), así como cuatro vocales suplentes de la Junta de Gobierno.

Para formar parte del Jurado de Riegos: Dos vocales titulares y dos vocales suplentes.

8.- Nombramiento de tres censores del acta de la reunión, de acuerdo con Artículo 45 de las Ordenanzas.

9.- Ruegos y preguntas.

Se previene que si, en esta primera convocatoria, no asistiese número de votos que representen mayoría de los de la Comunidad, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, media hora más tarde que la fijada para la primera; siendo válidos los acuerdos que se adopten por la mayoría de los presentes.

Zaidín, 31 de marzo de 2.004.- El presidente de la comunidad, Antonio J. Vicente Carrasquer.

COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CADIS HUESCA**2164****ANUNCIO**

CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A DINAMIZAR EL ACCESO Y TRASLADO DE PERSONAS CON DIFICULTAD A CENTROS FORMATIVOS O LABORALES.

Dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL se pretende desarrollar y difundir nuevas formas de aplicar las políticas sociales con el fin de combatir la discriminación y desigualdad en las personas que tratan de acceder al mercado laboral y aquellas que ya se encuentran trabajando, con este objeto la COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA lanza una convocatoria dirigida a personas que presenten dificultades de acceso y traslado: (inmigrantes, mujeres (zona rural), minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes sin cualificación, mayores de 45 años y parados de larga duración, y familias monoparentales.), a estructuras

Tipos de Ayudas:

Ayudas económicas para la obtención del carné de conducir

Ayudas económicas para el desplazamiento

Ayudas económicas para adaptaciones técnicas y/o de vehículos.

Consulta de la convocatoria y solicitudes en CADIS HUESCA: C/ San Urbez nº 2 bajos. 22005 Huesca. Tel.: 974 21 00 92. Fax. 974 21 25 76.e-mail: cadishuesca@telefonica.net.

Convocatoria abierta a partir de su publicación en el B.O.P. hasta el 31 de mayo de 2004.